



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

P.O. Box 372230 Cayey, PR 00737-2230

Senado Académico

2022-23

Certificación número 44

Yo, Katherine I. Vázquez Rivera, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del viernes 21 de abril de 2023, tuvo ante su consideración **un informe de descarga de la Comisión de Asuntos Claustrales el cual contenía una propuesta del instrumento de evaluación docente para cursos en modalidad en línea.**


Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico aprobó la Propuesta presentada por la Comisión de Asuntos Claustrales para la evaluación del docente que enseña cursos en modalidad en línea.

La propuesta se hará formar parte integrante de la presente certificación.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veinticuatro de abril de dos mil veintitrés.


Katherine I. Vázquez Rivera
Secretaria Ejecutiva





SENADO ACADÉMICO
Comisión de Asuntos Claustrales

17 de abril de 2023

Miembros del Senado Académico 2022-2023

**INFORME DE DESCARGA SOBRE EL TEMA DE EVALUACIÓN DOCENTE
PARA CURSOS EN MODALIDAD EN LÍNEA**

Por virtud de la certificación número 34 SA 2021-22, el Senado Académico le encomendó a la Comisión de Asuntos Claustrales (CAC) evaluar la propuesta de instrumentos de evaluación de visita a la sala de clases y evaluación estudiantil para la modalidad a distancia sometida por el decano académico interino Dr. Walter Mucher Serra por recomendación del Comité de Personal de la Facultad (CPF). El instrumento para la evaluación estudiantil de los cursos que se enseñan en la modalidad de cursos en línea, fue aprobado por el Senado Académico en la reunión ordinaria del mes de mayo 2022 y se incorporó en la certificación de evaluación docente.

La propuesta para la consideración del Senado Académico en su reunión ordinaria del mes de abril de 2023 es el instrumento de evaluación del docente que enseña en la modalidad de cursos en línea. Luego de evaluar la propuesta sometida por el CPF, por medio del Decano Académico y de recibir las recomendaciones de la doctora Margie Álvarez, directora interina de la Oficina de Educación a Distancia, la CAC le presenta su propuesta que aparece en la tabla 1. para la consideración del Senado. Al final de la tabla 1 observarán que aparecen unas notas informativas para los evaluadores, que definen a qué se refiere lección y lenguaje en el contexto de un curso en la modalidad en línea y si la evaluación de un renglón es opcional porque no aplica para todo tipo de clase o temas.

Para facilitar el análisis, se incluye en el anejo 1 una tabla en donde se compara el formulario vigente de evaluación docente en los cursos en la modalidad presencial, la propuesta del CPF para la modalidad de cursos en línea y en la tercera columna la propuesta de la CAC para la consideración del Senado Académico.

De ser aprobada esta propuesta, se presentará en la próxima reunión del Senado, para su evaluación y aprobación, un formulario equivalente al usado por los comités de personal departamental (CPD) y directores para evaluar a los docentes en cursos presenciales (anejo 3, Cert. 8 SA, 2022-23) y las enmiendas necesarias a esta certificación, para incorporar este nuevo instrumento de evaluación.

Tabla 1: Propuesta de la Comisión de Asuntos Claustrales para la evaluación del docente que enseña cursos en modalidad en línea.

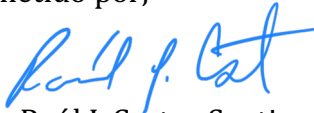
El profesor:
1. Cumple el propósito de la lección. **
2. Presenta el contenido de la lección de aprendizaje en línea coherentemente.
3. Integra el tema con lecciones de aprendizaje en línea anteriores o futuras.
4. Presenta el material de forma clara
5. Utiliza el <i>lenguaje</i> *** con corrección.
6. Ofrece actividades para que los estudiantes interactúen entre sí como chats, foros de discusión, tareas grupales o wikis, entre otros.
7. Ofrece actividades para que los estudiantes interactúen con el profesor, como chats, foros de discusión, encuestas/sondeos o wikis, entre otros.
8. Reconoce las aportaciones y atiende las objeciones de los estudiantes. En el caso de lecciones asincrónicas, consta su reacción a las aportaciones de los estudiantes en la plataforma de aprendizaje.
9. Utiliza una diversidad de recursos del aprendizaje en línea.
10. Aprovecha las preguntas y comentarios que hacen los estudiantes para mejorar el aprendizaje y fomentar la participación activa.
11. Trata al estudiante con respeto.
12. Distribuye adecuadamente el tiempo de la lección entre el inicio, desarrollo y cierre.
13. Demuestra conocimiento del tema.
14. Utiliza lenguaje de acuerdo al nivel académico propio de la disciplina.
15. Demuestra que se mantiene al día en su campo.
16. Presenta diferentes opiniones y teorías si es necesario.*
17. Resume las ideas más relevantes de la lección de aprendizaje en línea
18. Demuestra capacidad de examinar el tema detalladamente.
19. Presenta ejemplos adecuados a los temas.

* Evaluación opcional.

** En este formulario, "lección" equivale a clase sincrónica o al conjunto de materiales y actividades asincrónicas que constituyan una clase en la plataforma de aprendizaje.

*** Puede ser verbal o escrito.

Sometido por,



Sen. Raúl J. Castro Santiago, Coordinador CAC

Anejo 1: Comparación instrumento de evaluación para cursos presenciales y en línea.

Anejo 2: Cert. 34 SA 2021-22